

RESOLUCION N° 15/13.-

Crespo - E.Ríos, 12 de Julio de 2013.-

VISTO:

La nota presentada por el Grupo Coreográfico Edelweiss de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Municipal, la XXV Fiesta Zonal del Pirok, a realizarse el día 13 de Julio de 2013.

Que dicho grupo cumple 30 años ininterrumpidos de transmitir sobre los escenarios del país, las danzas y música de sus antepasados, preservando de esta manera las costumbres de esos abuelos inmigrantes Alemanes del Volga, que llegaron a Crespo y aportaron su trabajo y cultura.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de “**INTERES MUNICIPAL**”, la **XXV Fiesta Zonal del Pirok**, organizada por el Grupo Coreográfico Edelweiss, que se realizará el día 13 de julio 2013 en la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos.-.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente, a los interesados.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-